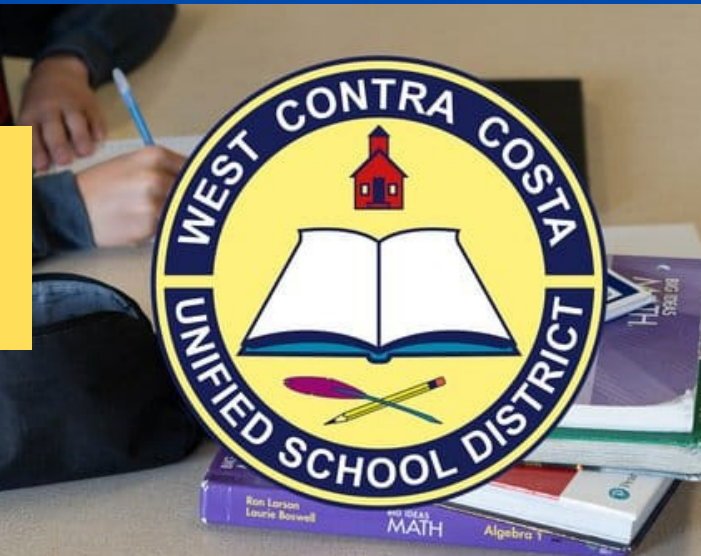




PROTOCOL DE WCCUSD PARA ACCIONES Y CONSULTAS SOBRE ICE

WCCUSD apoya a nuestros estudiantes, familias, y personal durante estos tiempos difíciles y está comprometido a hacer todo lo posible para garantizar que las escuelas sean seguras e inclusivas para todos los estudiantes y familias. Nuestras escuelas tienen un plan de respuesta sobre qué hacer si hay actividad de Inmigración y Control de Aduanas (ICE) en o cerca de una escuela.

Consideramos que no es probable que ICE ingrese a un campus escolar, sin embargo, queremos estar preparados. La información compartida en este documento incluye nuestro plan para todo el distrito.

PROTOCOLO ESCOLAR DE WCCUSD PARA LA ACTIVIDAD DE ICE

> **Contacto con ICE o intento de contacto en el campus**

Si ICE se comunica con el personal, los padres, los maestros o los estudiantes, inmediatamente refírelas al director/a de la escuela (o al respondedor secundario designado) para activar el protocolo de respuesta del distrito.

> **Solicitudes de información de ICE**

Se ordena a TODO el personal **NO** proporcionar ninguna información sobre estudiantes, familias, o empleados individuales, independientemente del motivo dado y a menos que lo indique la Oficina Legal.

> **Equipo de apoyo de protocolo del distrito**

El Superintendente y los miembros del Gabinete del Superintendente han designado funciones de apoyo en caso de que se produzca una actividad del ICE. Se brindará apoyo inmediato a las escuelas si el ICE se comunica con ellas o las visita.

EN EL IMPROBABLE CASO DE QUE ICE LLEGUE A UN SITIO ESCOLAR

> Los agentes del ICE pueden presentar una orden judicial, una citación, o un documento legal en el establecimiento escolar. Independientemente de si lo hacen o no, el administrador del establecimiento escolar **SIEMPRE** debe llamar a la Oficina del Superintendente, y el Superintendente, o su designado, se pondrá en contacto con el asesor legal del distrito.

> En todos los escenarios, las escuelas pueden proporcionar al personal de ICE una copia de la Política 5145.13 de la mesa directiva de WCCUSD, Respuesta a la aplicación de leyes de inmigración.

> De acuerdo con la Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA), el personal del Distrito **NO** debe proporcionar acceso ni información a ICE a menos que esté obligado legalmente por una orden judicial o citación. Esto debe ser determinado **ÚNICAMENTE** por el asesor legal de WCCUSD.



¿QUÉ APOYO ESTÁ DISPONIBLE PARA LAS FAMILIAS INMIGRANTES?

Las familias pueden tomar medidas muy importantes ahora para prepararse para una situación de emergencia. Las siguientes precauciones pueden ayudarle a usted y a su familia a prepararse para la actividad de ICE.

- Asegúrese de proporcionar la información más actualizada en la **tarjeta de emergencia** de su escuela, incluidos los familiares y amigos de confianza que potencialmente podrían recoger a un niño de la escuela.
- Complete un **plan de preparación familiar** y hojas de contacto que puede encontrar fácilmente en su hogar. Encuentre los formularios en varios idiomas aquí: [inglés](#) | [español](#) | [chino](#)
- **Guarde los números de teléfono clave:** la oficina principal de su escuela y los proveedores de servicios extraescolares
- Conéctese con proveedores legales de inmigración como **Stand Together Contra Costa**, que brinda respuesta rápida y servicios legales de inmigración en el condado de Contra Costa llamando al **(925) 900-5151** o visitando **standtogethercontracosta.org**



¿QUÉ SE PUEDE HACER SI OCURRE ACTIVIDAD MIGRATORIA?

- **Tome precauciones para mantenerse a salvo.** Si se produce una actividad de ICE en una escuela del WCCUSD, recuerde que la escuela tiene instrucciones de seguir el protocolo descrito.
- **Si le preocupa su capacidad para dejar o recoger a su estudiante en la escuela**, llame a la oficina principal de la escuela o al proveedor de servicios extracurriculares para hacer arreglos.
- Reporte una acción sospechosa de ICE a Stand Together Contra Costa: **(925) 900-5151**

La línea directa Stand Together está preparada para responder a cualquier informe de las fuerzas del orden de ICE en el condado de Contra Costa, así como para responder preguntas sobre derechos legales y brindar referencias a servicios de apoyo legal.

CONOZCA SUS DERECHOS

- **Conozca sus derechos:** Independientemente de su estatus migratorio, todas las personas tienen ciertos derechos y protecciones bajo la Constitución de los Estados Unidos. Conozca sus derechos imprimiendo las **tarjetas rojas** del **Centro de Recursos Legales para Inmigrantes** o estos folletos ([inglés](#)/[español](#)). Puede guardarlos en su billetera y en otros lugares como recordatorio.
- **Asista a un entrenamiento sobre sus derechos:** Reimagine Richmond ofrece entrenamiento sobre sus derechos en inglés y en español. Visite su sitio web para obtener más detalles, **www.reimaginerichmond.org**.

INFORMACIÓN DE CONTACTO CLAVE

Número de teléfono de la oficina principal de la escuela: aparece en www.wccusd.net/immigration-resources

Si su hijo/a asiste a un programa extraescolar, tenga anotada la información de contacto.